BASES DE LA COMPETICIÓN AMATEUR

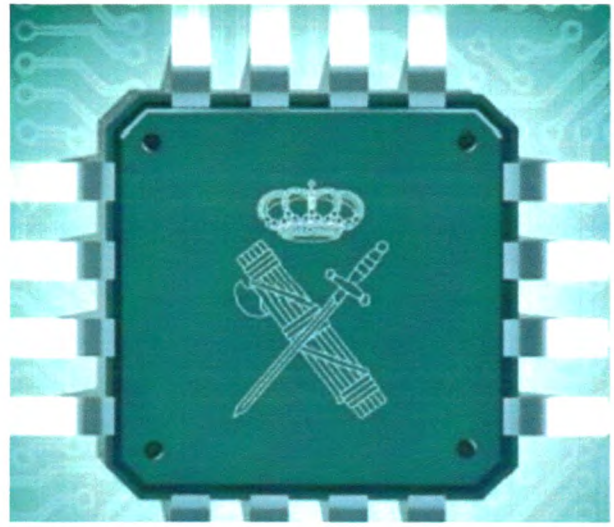

IV LIGA DE RETOS EN EL CIBERESPACIO

1. INTRODUCCIÓN

Durante el cuarto trimestre del presente año 2022, la Guardia Civil tiene previsto llevar a cabo la IV Edición de la LIGA DE RETOS EN EL CIBERESPACIO - NATIONAL CYBER LEAGUE, también conocida como CIBERLIGA de la Guardia Civil (URL: https://www.nationalcyberleague.es/).

La primera edición de este innovador proyecto tuvo lugar en el año 2019, siendo celebrada de manera presencial en varias universidades españolas repartidas por todo el territorio nacional y en el Centro Universitario de la Guardia Civil (CUGC). Debido al éxito alcanzado (tanto en participación como en interés mediático) y a los magníficos resultados obtenidos año tras año y edición tras edición, se ha puesto de manifiesto la necesidad de dar continuidad a este novedoso proyecto, con el fin de garantizar una oportunidad única para los jóvenes estudiantes universitarios y de formación profesional de potenciar sus competencias en Ciberseguridad y fomentar su empleabilidad.

Siguiendo el modelo de la tercera edición, donde ya se pudo recuperar la presencialidad en la fase final gracias a la flexibilización de las limitaciones sociosanitarias, en esta cuarta edición se pretende mantener el mismo formato "semipresencial", mediante el desarrollo online de la fase clasificatoria y semifinal, y el desarrollo presencial de la final. Desde la organización, sé es totalmente consciente de que la interacción de los participantes con el resto de actores que conforman la CIBERLIGA (colaboradores, patrocinadores, mentores, etc.) es el principal valor añadido de este proyecto, por eso en esta cuarta edición se tratará de fomentar dicha interacción, primero en el metaverso (fase clasificatoria y semifinal) y después en el mundo real duran la fase final.

Como es sabido, la CIBERLIGA aspira a ser mucho más que una simple cibercompetición, puesto que busca ser un punto de encuentro donde todos los actores relevantes en el ámbito de la ciberseguridad, aúnen esfuerzos y compartan experiencias, con el objetivo principal de potenciar el talento de nuestros jóvenes, canalizándolo hacia a las empresas y resto de instituciones públicas, para así contribuir de manera directa a la consolidación de un auténtico ecosistema de ciberseguridad en España. Para lograr este importante objetivo, en esta cuarta edición sumaremos a los actores ya presentes hasta ahora en el proyecto, uno nuevo, ni más ni menos que un numeroso grupo de agencias nacionales e internacionales, del ámbito de la seguridad y la defensa, que no sólo compartirán su experiencia y conocimiento con los participantes, sino que también competirán a su lado durante la final, enfrentándose juntos a apasionantes ciber-retos.

Por último y atendiendo a la demanda de los participantes, desde la organización se va implementar una completa acción formativa de contenido teórico-práctico, desarrollada de manera conjunta con INCIBE. A través de esta, diseñada para realizar online a través de una plataforma de teleformación, se pretende que de forma previa al comienzo de la competición, los participantes puedan mejorar sus conocimientos en la materia, no sólo teóricos sino también prácticos, ya que se incluirán una serie de retos CTF (Capture The Flag) que servirán como entrenamiento para afrontar la competición. Además de todo esto, se potenciará también el proceso de entrenamiento que los mentores han venido desarrollando con los diferentes equipos participantes, de cara a la preparación de las fases más avanzadas de la competición.

2. OBJETO

El objeto de las presentes bases, es regular la participación en la IV Edición de la LIGA DE RETOS EN EL CIBERESPACIO - NATIONAL CYBER LEAGUE (en adelante IV NCL), evento organizado por la Dirección General de la Guardia Civil, a través de su Centro Universitario (CUGC) y de la Fundación Guardia Civil, con el apoyo de multitud de entidades colaboradoras, tanto de ámbito público como privado. A través del presente documento se pretenden establecer los fundamentos y principios reguladores para la participación en la IV NCL, más concretamente en su modalidad amateur, la cual ha sido ideada para la promoción de jóvenes talentos en materia de Ciberseguridad, desde una perspectiva amplia y pluridisciplinar de la materia, y dirigida a estudiantes universitarios y de formación profesional.

La participación en la IV NCL se materializará principalmente a través de una ciber-competición entre equipos multidisciplinares (componente técnico, jurídico y comunicativo), donde sus integrantes deberán coordinarse y complementarse para resolver incidentes en distintos campos de la seguridad en Internet y las nuevas tecnologías. Si bien, aquellos participantes que estén interesados en participar en la modalidad individual (componente técnico, jurídico o comunicativo de manera específica), también podrán inscribirse y participar, encargándose la organización del proyecto de integrarlos en equipos (denominados equipos fusión), una vez que hayan superado la fase clasificatoria.

La ciber-competición amateur, objeto de las presentes bases de participación, se desarrollará a través de tres fases diferenciadas: clasificatoria, semifinal y final. Debiendo tener en cuenta que en la fase clasificatoria, todos el personal cuya inscripción haya resultado aceptada, podrá competir de manera individual o en equipo, si bien, en el resto de fases (semifinal y final), sólo podrá competirse en equipo. Asimismo, dentro de la competición amateur se incluye también una modalidad de "participante no competidor", dirigida a todo aquel personal interesado en participar en la IV NCL pero que no cumpla los requisitos de inscripción (apartado 4), principalmente por superar la edad. Estos "participantes no competidores", únicamente podrán participar en la fase clasificatoria, reservando la posibilidad de acceso a las fases sucesivas exclusivamente a los "participantes competidores".

El contenido y forma de las diferentes fases anteriormente señaladas, se desarrolla en los apartados siguientes del presente documento.

Por último, resulta importante destacar que **la inscripción en esta actividad implica el conocimiento y la aceptación íntegra** de las presentes bases, a través de las cuáles se regula la participación en todas las actividades de la IV NCL, a desarrollarse durante en el cuarto trimestre del 2022.

3. CONTACTO

Para cualquier duda acerca del evento, consulta o incidencia, pueden dirigirse al equipo de organización a través del correo ncl-es@cugc.es.

4. REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

4.1 REQUISITOS FORMALES

i) Será requisito indispensable el estar matriculado en el curso académico 2022-2023 o haberlo estado en los cursos 2020-2021 y 2021-2022, en cualquier formación

universitaria de enseñanza oficial[1] o de formación profesional[2]. El candidato deberá adjuntar la documentación oficial acreditativa de la matrícula o título obtenido, durante el proceso de formalización de la inscripción. Serán válidos a efecto de acreditar los requisitos de estudios:

- Hoja de resguardo de matriculación.
- Copia del título obtenido.
- Justificante de reserva de plaza.

La no acreditación de matrícula en uno de los centros anteriores, o de la posesión del título para el ya egresado, supondrá la no consolidación de la inscripción.

ii) La edad del participante deberá en todo caso ser igual o superior a 18 años, a fecha de realización de la fase clasificatoria (tercera semana del mes de octubre de 2022). Asimismo, no podrá superar en ningún caso los 28 años, a fecha de fin del año de la convocatoria (2022).

iii) El candidato deberá poseer la documentación personal (DNI, NIE o Pasaporte) en vigor, de tal modo que permita acreditar su identidad ante la Organización de forma digital, durante el periodo de tiempo que dure la competición. La incorrecta identificación del participante u la omisión de ésta, supondrá la baja o descalificación del inscrito.

iv) Será condición indispensable la autorización explícita y aceptación de las políticas en materia de protección de datos que la Organización establezca en las presentes bases para la participación. De igual modo, será necesario durante el proceso de inscripción adjuntar debidamente firmado y cumplimentado el ANEXO I de las presentes.

v) La Organización se reserva el derecho de requerir al inscrito la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos fijados para la participación.

vi) La Organización se reserva el derecho a solicitar, en el caso de que se considerase necesario, el correspondiente certificado médico sanitario (certificado de vacunación o certificado de pruebas diagnósticas) a los participantes, al objeto de permitir la participación en la fase presencial de la competición (final).

4.2 REQUISITOS TÉCNICOS

i) La Organización proporcionará acceso a todos los participantes a la plataforma en la que se realicen los retos, así como al entorno donde se desarrollen las acciones formativas propuestas.

ii) Por otra parte, no se proporcionará equipamiento informático alguno a los participantes, debiendo por tanto, ser éste provisto por ellos mismos. Los

1 Enseñanzas comprendidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

2 Reguladas por el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

requerimientos técnicos de los citados medios informáticos, serán publicados oportunamente en la página web del reto.

iii) Igualmente, la Organización no proporcionará medios técnicos de conexión a Internet a los participantes durante el desarrollo de la fases clasificatoria y semifinal, debiendo por tanto, ser dicha conexión provista por ellos mismos.

iv) El participante, durante el desarrollo de las pruebas on-line, deberá estar disponible telefónicamente para poder verificar su identidad mediante videollamada, además de mostrar a miembros de la organización su DNI o NIE, para confirmar fehacientemente su identidad. La Organización se reserva el derecho a implementar cualquier otra medida de verificación de la identidad de los participantes (por ejemplo DNI o NIE electrónico).

v) El participante, en el momento de la inscripción, facilitará un correo electrónico personal valido, que conformará el canal de comunicación con la Organización de la competición.

5. INSCRIPCIÓN

i) Para poder participar, el interesado deberá formalizar su inscripción a través de la página Web Oficial https://www.nationalcyberleague.es, en la que se proporcionará un formulario de inscripción y buzón para adjuntar los documentos acreditativos. La fecha de apertura y cierre de inscripciones se hará pública oportunamente en la web oficial y en los canales de comunicación oficial.

ii) Inscripción como COMPETIDOR: el participante competidor podrá inscribirse INDIVIDUALMENTE, seleccionando la disciplina a la que se presenta (técnica-sistemas, legal o comunicativa), debiendo señalar únicamente una de ellas; o por EQUIPOS, estando éstos compuestos por un mínimo de tres y un máximo de cinco componentes (al menos un componente en cada una de las disciplinas), indicando un nombre para el Equipo y la disciplina en la que se presenta cada uno de los componentes del equipo. La Organización, tras verificar los nombres podrá requerir el cambio de nombre, bien por coincidencia de este o por ser considerado ofensivo, inapropiado o injurioso. Si los inscritos no atendieran al requerimiento de cambio de nombre, por parte de la Organización, ésta se reserva el derecho a la anulación de la inscripción del Equipo.

iii) Inscripción como NO COMPETIDOR: todas aquellas personas interesadas en disfrutar la experiencia de IV NCL pero que no reúnan los requisitos exigidos en la modalidad de competidor, podrán inscribirse como no competidores, a través del mismo procedimiento anteriormente referido, indicando en el apartado correspondiente la modalidad de que se trata. Asimismo, resulta importante destacar que independientemente de participar en una modalidad u otra, los equipos deberán estar compuestos por personal de la misma modalidad, es decir, todos sus componentes deberán ser competidores o no competidores, pero no mezclados. En el caso de que un mismo equipo conste de participantes competidores y no competidores, tendrá la consideración de no competidores, no pudiendo por tanto, acceder a las siguientes fases.

iv) El formulario de inscripción demandará, como mínimo, los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos.
- Fecha y lugar de nacimiento.
- Número de DNI, NIE o Pasaporte y fecha de expiración.
- Sexo
- Correo electrónico (se recomienda crear uno para la participación o usar el educativo).
- Número de teléfono.
- Domicilio Postal.
- Centro en el que ha cursado o cursa sus estudios.
- Disciplina en la que ha cursado o cursa sus estudios.
- Disciplina a la que se presenta.
- Nombre del equipo al que pertenece.

v) El participante ha de aceptar expresamente, en el formulario de inscripción, la información sobre el tratamiento de datos personales. De la misma forma, se ha de aceptar que la Organización pueda compartir sus datos con otros participantes, en el caso de superar la fase de clasificación, al objeto de llevar a cabo la conformación de los equipos fusión (compuestos por participantes individuales).

vi) No podrán inscribirse en la IV NCL los componentes del equipo ganador de la III NCL celebrada en 2021. Para éstos, siempre que lo deseen, la Organización les ofrecerá la posibilidad de hacerlo en la modalidad de "participantes no competidores".

6. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

i) La Organización se reserva el derecho de anular el evento o suspenderlo, o bien, cambiar alguna(as) de su(s) condición(es), si debido a causas técnicas o de cualquier otra naturaleza, ajenas a la propia voluntad de ésta, no se pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo estipulado en las presentes Bases.

ii) Asimismo, la Organización se reserva el derecho a modificar las presentes Bases, incluyendo la anulación o cancelación anticipada del evento, en cuyo caso se comunicará, por los mismos canales que las presentes, las nuevas bases y condiciones del evento y sus actividades, con la suficiente antelación y publicidad, sin derecho a indemnización alguna a favor de los participantes o interesados.

iii) La organización podrá declarar desierta alguna actividad tanto por incumplimiento de requisitos de los participantes como porque ninguno de ellos haya alcanzado la puntuación mínima exigida.

iv) Los participantes que resulten premiados, eximen a la Guardia Civil, y demás colaboradores, de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse por o durante el disfrute del premio.

v) La Organización no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes, recayendo en éstos cualquier responsabilidad, perjuicio o sanción que pudiera derivarse de su incorrección o falsedad.

vi) Queda expresamente prohibido el uso de los logos, marcas, imagen, nombre o similares, del Evento o del Organizador, en cualquier tipo de soporte, comunicación, redes sociales y medios sociales o de comunicación tradicional, sin contar con el previo y expreso consentimiento del Organizador, reservándose éste el ejercicio de cuantas acciones legales pudiera corresponder.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

i) Toda persona que participen el Evento **IV NCL,** deberá:

- Cumplir con lo dispuesto en las presentes Bases que regulan la actividad o actividades concretas en las que el participante intervenga.
- Atender y respetar en todo momento las indicaciones de la Organización del evento.
- Actuar de buena fe, y comportarse con respeto y decoro hacia el resto de participantes y asistentes.

ii) La participación en el presente evento implica el conocimiento y la aceptación integra de las presentes Bases.

8. EXCLUSIÓN DEL PARTICIPANTE

La Organización se reserva el derecho de rechazar la inscripción al evento o a anular aquella inscripción que ya haya sido aceptada, de toda persona que:

- No cumpla con alguno de los requisitos definidos en el apartado 4 de las presentes Bases.

- No acepte o incumpla la totalidad o parte de las Bases.

- Participe de manera abusiva, maliciosa o fraudulenta. Conforme a esto y de manera general, la Organización podrá descalificar automáticamente a cualquier participante que realice cualquier tipo de acción que pueda ser calificada de este modo. De manera específica, no se tolerarán las trampas, engaños ni manipulación de ningún tipo, o la participación en el evento sin cumplir los requisitos para ello, los intentos de interrumpir de alguna manera el evento o alguna de sus actividades, ni cualquier actitud o comportamiento que altere el normal funcionamiento del mismo o pueda perjudicar a la imagen o intereses de la Guardia Civil, o de cualquiera de sus colaboradores.
  En relación con lo anterior, todo intento por parte de una persona o grupo, de dañar o atacar de forma deliberada alguno de los sistemas o infraestructuras relacionados con el evento, será susceptible de llevar a la Organización del mismo a descalificar a sus autores, colaboradores, inductores y otros intervinientes, reservándose el derecho a ejercer cuantas acciones legales procedan, en vía Penal, Civil y/o Administrativa.

- Lleve a cabo acciones o muestre actitudes/comportamientos que contravengan el espíritu del evento.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

i) En aquellos casos en los que se realice alguna entrega o transmisión a la Organización de cualquier tipo de documentación, imágenes o contenido de cualquier tipo, los participantes garantizan que son los autores y que ostentan la titularidad en exclusiva, libre de toda carga o limitación, de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las propuestas, proyectos, contenidos y/o sus distintos componentes, presentados al evento, de conformidad con la legislación española sobre propiedad intelectual e industrial.

ii) La Organización del evento excluirá a cualquier participante que contravenga lo mencionado anteriormente, sin perjuicio de la responsabilidad de los participantes por las infracciones de derechos de propiedad industrial e intelectual de terceros en las que pudiera incurrir, que asumirán en exclusiva, manteniendo en todo caso indemne a la Organización.

iii) Sin perjuicio de lo anterior, los participantes mantendrán en todo caso la titularidad y los derechos de autor que legalmente les correspondan sobre los contenidos presentados o desarrollados durante su participación en el Evento IV NCL. No obstante, autorizan a la Organización a que eventualmente utilice gratuitamente y sin restricciones, cualquier imagen, sonido, o cualquier otro contenido presentado por los participantes, únicamente con el fin de incluirlos en actividades de difusión, publicidad y promoción de la actividad.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a los organizadores de la IV NCL, para hacer uso de su imagen y/o sus nombres en cualquier aviso o comunicación que se realice, a través de cualquier medio escrito o audiovisual, en todo el mundo y durante todo el tiempo permitido legalmente. Del mismo modo, se comprometen a suscribir cualesquiera documentos o autorizaciones que pudieren ser necesarios para el uso de dicha imagen y/o nombre.

11. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La competición se estructura en TRES fases a celebrar en distintas fechas, siendo dicha fases: clasificatoria, semifinal y final. Las dos primeras a celebrar on-line (mundo virtual) y la última de ellas, de manera presencial previsiblemente en el Centro Universitario de la Guardia Civil (Aranjuez). Las fechas de todas ellas serán publicitadas con la antelación suficiente en la Web Oficial del Evento y en los medios oficiales de comunicación.

La plataforma empleada cuenta con un sistema de pistas para la resolución de los ejercicios de los retos planteados, reservándose la organización el derecho de su implementación en las diferentes actividades.

En caso de que los participantes encuentren a su disposición pistas para la resolución de algún ejercicio de los retos, el desbloqueo de cada pista para su uso restará un porcentaje (variable en cada pista) de la puntuación base del ejercicio del reto, sin la fracción de tiempo.

FASE CLASIFICATORIA

El objetivo principal de esta 1ª fase es seleccionar de entre todos los inscritos que obtengan la confirmación de participación, aquellos que formarán parte de la 2ª fase (semifinal). No existen números clausus de participación y constará de uno o más retos, que aportarán al participante una puntuación objetiva. Dependiendo de la modalidad de inscripción el reto será técnico (cuestiones relacionadas con la seguridad en el ciberespacio, hacking ético), legal (ámbito normativo de la ciberseguridad) o de comunicación (orientada a la gestión de crisis) en el caso de participación individual, o multidisciplinar en el caso de participación por equipos.

1) Se clasificarán por riguroso orden de puntuación aquellos que resuelvan los diferentes ejercicios de los retos técnicos, legal y de comunicación, en la modalidad individual; de forma análoga los participantes por equipos, en reto pluridisciplinar. El tiempo de la prueba estará acotado y será anunciado con anterioridad al inicio de la misma.

2) Las clasificaciones tendrán en cuenta una ponderación de la puntuación alcanzada y del tiempo empleado en su resolución. La fórmula a aplicar será la siguiente:

- En la modalidad individual.

  Nota Final Reto = Sumatorio del total de notas parciales obtenidas en cada uno de los ejercicios del reto.

  Teniendo en cuenta que la nota parcial de cada ejercicio del reto, se calcula del siguiente modo;

  Nota ejercicio de reto = 70% NF (porcentaje de puntuación obtenida) + 30% FT (fracción tiempo empleado)

- En la modalidad equipos:

  Nota Final Reto = 1/3xNT+1/3xNL+1/3xNC, con fracción tiempo en cada modalidad.

  NT, nota en la modalidad técnica = 70% NF (porcentaje de puntuación obtenida) + 30% FT (fracción tiempo empleado)

  NL, nota en la modalidad legal = 70% NF (porcentaje de puntuación obtenida) + 30% FT (fracción tiempo empleado)

  NC, nota en la modalidad comunicación = 70% NF (porcentaje de puntuación obtenida) + 30% FT (fracción tiempo empleado)

  Asimismo, se debe tener en cuenta que cada prueba puntúa igual que el resto y tienen la misma ponderación entre ellas. Para el cálculo de "*fracción tiempo empleado*", se procederá conforme se especifica en el punto siguiente.

3) La fracción de tiempo sigue el siguiente cálculo:
   - Si un ejercicio de un reto se resuelve en menos de 10 minutos y 59 segundos se asigna el 100% de la fracción de tiempo (FT)
   - Si un ejercicio de un reto se resuelve en un tiempo entre 11 minutos y 20 minutos y 59 segundos se asigna el 75% de la fracción de tiempo (FT)
   - Si un ejercicio de un reto se resuelve en un tiempo entre 21 minutos y 30 minutos y 59 segundos se asigna el 50% de la fracción de tiempo (FT)
   - Para todos los ejercicios de retos resueltos en un tiempo mayor a 30 minutos y 59 segundos se asigna el 25% de la fracción de tiempo (FT).

- Se considera que menor o igual a M (<= M) comprende los segundos existentes en ese minuto M. Se considera mayor (> M) al siguiente minuto M.

4) **Ejemplo**: "Teniendo un ejercicio que vale 100 puntos. En caso de resolverlo se obtendrían 70 puntos a los que habría que sumar hasta 30 puntos en función del tiempo empleado en su resolución. Si el ejercicio hubiera consumido pistas, éstas se deducirán de los puntos totales excluyendo la fracción de tiempo, ya que esta no se conoce."
5) **Se clasificarán para la fase semifinal**, a criterio de la comisión académica en función de las puntuaciones obtenidas y del número de participantes en cada una de las categorías, hasta un máximo de 400 participantes.

FASE SEMIFINAL

Programa de Mentorización. Del total de participantes clasificados individualmente, se constituirán los denominados equipos "fusión", a ser posible formados por componentes de los distintos perfiles: técnico, legal y de comunicación.

Una vez que estén totalmente conformados los equipos, tanto los "fusión" de nueva creación como los que ya estaban previamente, todos ellos llevarán a cabo un completo proceso de mentorización, dirigidos por reputados profesionales del campo de la ciberseguridad, en sus diferentes vertientes, que servirá para orientar a los participantes de cara a enfrentarse a los retos de esta segunda fase.

1) En esta fase se competirá exclusivamente en la modalidad por equipos (entre 3 y 5 componentes). El tiempo de la prueba estará acotado y será anunciado con anterioridad al inicio de la misma.

2) Las clasificaciones tendrán en cuenta una ponderación de la puntuación alcanzada y del tiempo empleado en su resolución. La fórmula a aplicar será la siguiente:

   Nota Final Reto = 70% (1/3xNT+1/3xNL+1/3xNC) + 30% (fracción tiempo empleado)

   NT, nota en la modalidad técnica.

   NL, nota en la modalidad legal.

   NC, nota en la modalidad comunicación.

   Asimismo, se debe tener en cuenta que cada prueba puntúa igual que el resto y tienen la misma ponderación entre ellas. Para el cálculo de "fracción tiempo empleado", se procederá conforme se especifica en el punto 3 del apartado anterior (Fase clasificatoria).

3) De acuerdo con lo anterior, se clasificarán para la fase final, hasta un total de 80 participantes.

FASE FINAL

En esta tercera y última fase se enfrentarán los equipos clasificados de la fase anterior y **solo uno** de ellos podrá ganar la IV NCL.

En la fase final, el equipo obtendrá una única calificación (a diferencia de en las fases anteriores en las que había tres disciplinas con diferentes puntuaciones para cada una de ellas).

Esta única puntuación es el resultado de la suma de "banderas/*flags*" en la plataforma de retos.

Los retos de las disciplinas de legal, técnico y comunicación, serán complementarios y simultáneos. Estarán directamente relacionados, de forma que la obtención de determinadas banderas en los retos legales o comunicación desbloqueará retos técnicos o viceversa. En cualquier caso, la puntuación se sumará al marcador una vez introducida la bandera correspondiente en la plataforma de retos. El tiempo de la prueba estará acotado y será anunciado con anterioridad al inicio de la misma.

La fórmula a aplicar será la siguiente:

Nota Final Reto = Sumatorio del total de notas parciales obtenidas en cada uno de los ejercicios del reto.

Teniendo en cuenta que la nota parcial de cada ejercicio del reto, se calcula del siguiente modo:

Nota ejercicio de reto = 70% NF (porcentaje de puntuación obtenida) + 30% FT (fracción tiempo empleado)

Para el cálculo de "fracción tiempo empleado", se procederá conforme se especifica en el punto 3 del apartado anterior (como en la Fase clasificatoria y en la semifinal).

A pesar de lo anterior, la organización se reserva el derecho a crear ejercicios de reto donde no aplique FT, siendo por tanto la Nota ejercicio de reto, igual a la puntuación obtenida, independientemente del tiempo empleado.

12. TRIBUNAL

En todas y cada una de las fases (clasificatoria, semifinal y final), se establecerá una comisión académica formada por expertos de cada una de las disciplinas que dará validez y consignará la puntuación definitiva obtenida por cada equipo.

Además de lo anterior, en la fase final se conformará un Tribunal, que estará compuesto por representantes de instituciones u organizaciones públicas y privadas, con avalada experiencia en cada una de las disciplinas que conforman el reto, con la misión de validar el procedimiento de calificación, a través de un procedimiento reglado (matriz de valoración), dando fe de la objetividad de éste.

Las decisiones del Tribunal sobre los resultados de la IV NCL son inapelables y podrán influir en un máximo de un 10% de la nota final.

13. PREMIOS.

La organización del evento desarrollará en un ANEXO a las presentes bases de participación la descripción de los premios que pudieran concederse con motivo de los resultados de la fase final de la IV NCL, así como las condiciones de aceptación de estos.

14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

i) La Organización del evento tendrá la condición de encargado del tratamiento de los datos de carácter personal a los que pudiera tener acceso, siéndole de aplicación lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, en concreto lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos

Personales y garantía de los derechos digitales, y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

ii) Las partes se comprometen a adoptar las medidas de carácter técnico y organizativo necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida de tratamiento y acceso no autorizado, teniendo en cuenta el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los cuales están expuestos, provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

iii) La aceptación de la política general de protección de datos de la competición, así como, las cláusulas particulares de ésta (ANEXO I), representa un requisito imprescindible para la participación (apartado 4.1. del presente documento, guión iv).

15. LEGISLACIÓN Y FUERO APLICABLE

Las presentes Bases se rigen por la legislación española. Cualquier conflicto derivado de la aplicación o interpretación de las presentes Bases se someterá a los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa de las partes a su fuero propio si éste fuera otro.

Las decisiones adoptadas por los Jurados o Tribunales de valoración, respecto de las actividades y pruebas desarrolladas, tendrán carácter firme desde que se hagan públicas. Por tanto, no serán recurribles.

El Director del Centro Universitario de la Guardia Civil

Madrid, 30 de junio de 2022

ANEXO I

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS – CLAÚSULAS PARTICULARES

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, le informo que los datos que nos facilita serán incorporados al Tratamiento **EVENTOS**. El Responsable de dicho Tratamiento es el Jefe del Gabinete Técnico de la Dirección General de la Guardia Civil. La finalidad del mismo es Gestión de los datos personales de los participantes en calidad de asistentes, ponentes, profesores, tutores, mentores, alumnos, promotores o cualquier otra figura en actos institucionales, ponencias, cursos, actividades divulgativas de la Guardia Civil, conferencias y cualquier otro acto de tipo similar que pueda organizar la Dirección General de la Guardia Civil. Sí lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición, ante la Dirección General de la Guardia Civil; Gabinete Técnico, calle Guzmán el Bueno 110, Madrid 28003.

Puede obtener más información sobre dicho Tratamiento, política de privacidad y ejercicio de derechos, a través del siguiente link o al dorso del presente formulario.

http://www.guardiacivil.es/es/servicios/atencionciudadano_1/proteccion_datos/index.html

Condiciones específicas para la participación en la **IV LIGA DE RETOS EN EL CIBERESPACIO:**

Con la firma del presente documento, usted otorga su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales con la finalidad anteriormente mencionada. En el caso de que no preste su consentimiento, le informamos de que no podremos incluirle en el citado fichero y por lo tanto, no podrá tomar parte en sus eventos y actividades.

Consiento que mis datos personales incluidos en dicho tratamiento sean cedidos a las empresas y entidades colaboradoras, al objeto de que por las mismas se pueda dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de premios, apoyo logístico o de cualquier otra clase necesaria para el desarrollo de mi participación en esta competición. Le informamos, que de no hacerlo no se podrá gestionar su participación en el mismo al ser imprescindibles este tipo de comunicaciones.

SÍ ☐ NO ☐

Autorizo a que a lo largo de los diferentes eventos se puedan captar imágenes de mi participación en el mismo, solo o en grupo, así como a la posterior difusión de las mismas a través de cualquier medio de comunicación escrito o visual, página web, redes sociales o cualquier otro soporte que lo permita. Le informamos, que de no hacerlo no se podrá gestionar su participación en el mismo al constituir actos abiertos al público y a los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

SÍ ☐ NO ☐

Autorizo, a que a lo largo de los diferentes eventos, se comparta con el resto de participantes los datos de contacto que facilitaré a tal efecto, con el fin de que se puedan utilizar para los contactos conducentes a la creación de los distintos equipos. Le informamos, que de no hacerlo no se podrá gestionar su participación en este evento al ser imprescindible la formación de equipos de manera autónoma por los propios participantes

SÍ ☐ NO ☐

Datos contacto a facilitar al resto de participantes

Teléfono:

Correo electrónico: